



Conclusiones de XVIII Congreso AEDAVE 2007 celebrado en Cartagena de Indias - Colombia

Recogemos en esta página las conclusiones del XVIII Congreso AEDAVE 2007 celebrado con gran éxito en Cartagena de Indias y en el que se debatieron temas importantes para las agencias de viajes españolas, y que por falta de espacio no pudo incluirse en el reportaje aparecido en nuestro número anterior de Noviembre/Diciembre.



CONCLUSIONES:

1º- AEDAVE rechaza las políticas de supresión o reducción en la remuneración que Compañías Aéreas y Ferrocarriles están practicando o tienen previsto practicar.

La remuneración al agente de viajes ha de ser proporcional a la exigencia de conocimientos, asunción de responsabilidades, disminución de costos y aumento de valor añadido que la agencia de viajes aporta a los transportistas de los cuales es su "agente".

2º- AEDAVE emplaza a las Compañías Aéreas a incluir las mal llamadas tasas "Q" y cualquier otro suplemento, que forme parte del precio, en el importe remunerable, como muestra de respeto y transparencia hacia el agente de viajes.

3º- En un escenario de libertad de mercado, las Agencias de Viajes deben poner en valor su proximidad al cliente, su capacidad de prescripción y asesoramiento, su experiencia y garantías al consumidor, seleccionando a los proveedores con los que han de mantener relaciones comerciales.

Esta selección de proveedores debe tener en cuenta factores de solvencia, calidad, rentabilidad y reciprocidad.

4º- AEDAVE insta a los poderes públicos a establecer con urgencia un plan de protección al pasajero que permita solucionar con inmediatez y facilidad la repatriación y reembolso de las cantidades adeudadas a los pasajeros afectados por un transportista que cese en su actividad.

A falta de una reglamentación adecuada, que contemple la protección del pasajero de las compañías de transporte, AEDAVE se ofrece a colaborar con las organizaciones representativas de los

colectivos de transporte, especialmente con IATA, para aportar una solución práctica que evite la repetición de los graves acontecimientos ocurridos, que dañan la imagen de todo el sector turístico español.

5º- AEDAVE estima que, en materia de responsabilidades y garantías, existe una clarísima desproporción entre las exigibles a las Agencias de Viajes, y las que se exigen a los proveedores de transporte y servicios turísticos en general, al tiempo que un cierto grado de confusión en la resolución de reclamaciones de usuarios de transporte aéreo, que acaban en sanciones a las agencias de viajes al no tener las CCAA competencias en materia de transporte aéreo.

6º- AEDAVE reitera la necesidad de alcanzar la plena unidad de acción de todas las organizaciones representativas del sector. Alcanzado este objetivo se dispondría de mayor eficacia y fortaleza negociadora ante determinadas iniciativas de algunos proveedores de transportes.

7º- AEDAVE considera necesaria la ordenación coordinada de los nuevos productos turísticos, como los llamados "turismo activo" y "productos de descuentos de vacaciones de largo plazo", evitando confusión con los productos existentes, como "tiempo compartido" y evitando la posible utilización fraudulenta de estas modalidades.

8º- AEDAVE reitera a las CCAA la necesidad de coordinar los diferentes Reglamentos para garantizar la unidad de mercado y la necesidad de que apliquen con flexibilidad, y no de forma restrictiva, las normas contenidas en los actuales

Reglamentos de Agencias de Viajes, en lo que se refieren a la venta de otros servicios relacionados, complementarios o afines a los servicios turísticos y las que se refieren a la utilización diferenciada de los locales de negocio.

9º- En materia fiscal AEDAVE solicita la reducción del tipo de IVA aplicable en el régimen especial de las Agencias de Viajes.

10º- AEDAVE celebra la iniciativa del Ministerio de Industria Turismo y Comercio denominada Horizonte 2020, que lidera la Secretaría General de Turismo, con la participación activa de Asociaciones Empresariales y Comunidades Autónomas y desea que esta iniciativa de colaboración entre sectores públicos y privados sea extensiva a todos los ámbitos de actuación institucional.

11º - AEDAVE insta a todas las Agencias de Viajes españolas a participar en los programas de Calidad Turística y obtener la "Q" de calidad, como indicativo de excelencia y seguridad en el servicio al usuario.

AEDAVE solicita de las diferentes administraciones turísticas la realización de campañas divulgativas que persigan la generalización del conocimiento de las ventajas y seguridades que esta calificación reporta al consumidor.

12º- AEDAVE estima que el turismo ha de ser uno de los pilares de la economía y del desarrollo de Colombia, para lo cual disponen de extraordinarias condiciones naturales, tanto paisajísticas como culturales y artísticas.

Especial mención requiere la ejemplar recuperación del casco histórico de Cartagena de Indias. ☺



Alda.
Rafael Puig
21, Playa
de las
Américas,
Arona.
38660

922792300

TENERIFE



A
ALEXANDRE
HOTELS

www.lasiesta-hotel.com